

El 'decreto Rajoy' autoriza alzas "excepcionales" de salarios públicos

Las bases máximas de cotización a la Seguridad Social suben un 1%

La base máxima por la que cotizan al sistema de Seguridad Social las mayores escalas salariales subirá un 1% este año, según el decreto de medidas económicas publicado el sábado por el Boletín Oficial del Estado (BOE). El texto, que congela el salario de los empleados públicos abre, sin embargo, la puerta a incrementos retributivos "excepcionales". El Ejecutivo también introduce cambios en el funcionamiento de las cajas de ahorros.

Raquel Pascual - Madrid - 02/01/2012

Los grandes anuncios de subidas de impuestos (IRPF e IBI) y de recorte de gastos presupuestarios llegaron el viernes tras la reunión del Consejo de Ministros. Pero no fue hasta el sábado cuando se conoció la totalidad del texto del Real Decreto aprobado por el Gobierno con medidas económicas de carácter urgente.

Así, la redacción literal de esta norma desveló que con las citadas iniciativas, el Ejecutivo persigue conseguir "una reducción de carácter inmediato del desequilibrio presupuestario en más de un punto porcentual del Producto Interior Bruto". Según los cálculos del nuevo equipo económico este desfase de las cuentas públicas se eleva al 8% del PIB en lugar del 6% que debía representar a finales de 2011. Además, los autores del Real Decreto precisan que todas las acciones adoptadas pretenden que el sector público español "inicie" una senda de reequilibrio "que aporte credibilidad a la evolución futura de la deuda y déficit públicos". Es más, aseguran que sin esta corrección, que "inicia" un camino de consolidación fiscal que se concretará en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en marzo, "no se podrían superar las actuales condiciones de escasez de liquidez que impiden un desarrollo adecuado de la actividad económica".

Hasta que se conozcan las líneas de dichos Presupuestos el Gobierno ha tomado las grandes medidas ya conocidas y estas otras encontradas en la letra pequeña del decreto aprobado el viernes:

I Cotización a la Seguridad Social. Las bases máximas de todos los regímenes por las que los trabajadores de las escalas salariales más altas cotizan al sistema subirán en 2012 un 1%, al igual que lo hicieron en 2011. De esta forma, la citada base se situará en 3.263 euros al mes, frente a los 3.230,10 euros del año pasado. El texto no especifica, sin embargo, cual será el alza de la base mínima (1.045,20 euros al mes en 2011), algo que deberá precisar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los próximos días.

En materia de cotizaciones, el Real Decreto también rebaja de los 48 a los 47 años la edad máxima en la que los trabajadores autónomos pueden escoger libremente su base de cotización dentro de los límites máximos y mínimos fijados por ley. Asimismo, podrán elegir su base los trabajadores que tengan 47 años desde el 1 de enero y cuya base de cotización de diciembre de 2011 haya sido igual o superior a 1.682,70 euros al mes.

Además, la base de cotización de los autónomos que a 1 de enero de 2012 tengan 48 o más años está comprendida entre 916,50 y 1.870,50 euros. Todos estos límites obedecen a la estrategia que desde hace unos años aplican los gestores de la Seguridad Social para evitar la compra de pensiones públicas en este colectivo de trabajadores.

I Sector público. Una de las medidas de mayor trascendencia del Real Decreto de medidas urgentes fue la congelación de las retribuciones de todos los empleados públicos para 2012, lo que supone mantener el recorte salarial del 5% que soportan estos trabajadores desde junio de 2010. No obstante, la literalidad del texto hace excepciones a esta congelación salarial. Así, dice que la prohibición de que suban estas retribuciones "se entenderá sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles, por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos de cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados".

En materia retributiva especifica también la congelación de sueldos de los altos cargos y demás personal directivo, aunque mantiene los créditos globales para sus complementos de productividad, que se reducen un 10%.

El Ejecutivo también suspende en 2012 las aportaciones de todas las Administraciones "a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación".

Cajas de ahorros. El Gobierno ha cambiado el régimen jurídico de las cajas de ahorros para que si una ellas "dejase de ostentar el control , en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, de la entidad de crédito a la que se refiere la presente disposición, deberá renunciar a la autorización para actuar como entidad de crédito y proceder a su transformación en fundación especial".

Nuevo empleo público

Los únicos sectores públicos que podrán reponer hasta un 10% de las bajas de sus plantillas son: funcionarios docentes; hospitales y centros de salud; las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Fuerzas Armadas; y aquellos que luchan contra el fraude.

Primer encontronazo serio con la oposición

Las primeras decisiones económicas adoptadas por el Gobierno de Mariano Rajoy han seguido levantando ampollas a lo largo de todo el fin de semana.

Críticas socialistas. Tras una primera reacción el viernes de la responsable económica del PSOE, Inmaculada Rodríguez-Piñeiro, el pasado sábado fue el propio líder de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, quien compareció para arremeter contra el Real Decreto de medidas económicas urgentes, que según auguró "llevará a España a la ruina". Tras analizar estas acciones con su equipo, Pérez Rubalcaba criticó firmemente que los populares "intenten dar gato por liebre, con un truco contable -al decir que el objetivo de déficit de 2011 se va a superar en dos puntos hasta el 8%- para no reconocer que mintieron en la campaña electoral cuando dijeron que no subirían los impuestos". Como alternativa a este alza impositiva, Rubalcaba, que pidió la comparecencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Congreso de los Diputados, volvió a insistir en la necesidad de ralentizar la consolidación fiscal para que no afecte al crecimiento y al empleo. Además, exigió al Ejecutivo que, tras las acusaciones al exGobierno socialista, explique cuáles han sido las administraciones que han provocado la desviación del déficit. En este mismo sentido, el líder de los socialistas madrileños, Tomás Gómez, afirmó que las iniciativas de Rajoy "dan la puntilla a las familias españolas y suponen un paso hacia el abismo".

Defensa del PP. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, no quiso el viernes pasado cargar las tintas sobre las responsabilidades del exGobierno socialista acerca del incumplimiento del objetivo de déficit. Sin embargo, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, no usó paños calientes para reprochar el sábado a los socialistas que "han dejado un país en la ruina económica y social" y que el Gobierno se ha encontrado con una situación "mucho más difícil de la esperada". Ante esta circunstancia, defendió la subida de impuestos por ser "equitativa y justa".

Rechazo canario. Los responsables de Coalición Canaria consideran que las nuevas medidas económicas no incentivarán la creación de empleo ni la economía española. Y destacan que la congelación del salario mínimo supone un durísimo castigo para los trabajadores que menos cobran.

Alerta del BNG. Los nacionalistas gallegos creen que Mariano Rajoy ha tomado decisiones "de claro contenido antisocial" y que revelan "un inicio muy preocupante".